



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Administración y Dirección de Empresas

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 302002 **Nombre:** Contratación Mercantil y Crisis de la Empresa

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** No ofertada **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho Empresarial

**Materia:** Derecho de la Empresa **Carácter:** Optativa

**Departamento:** Contabilidad, Finanzas y Control de la Gestión

**Tipo de enseñanza:** Presencial / A distancia

**Lengua/-s en las que se imparte:**

**Profesorado:**



## Organización del módulo

### Derecho Empresarial

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho	12,00	Fiscalidad de la Empresa I	6,00	2/1
		Gestión de Sociedades Mercantiles	6,00	1/2
Fiscalidad Empresarial	6,00	Fiscalidad de la Empresa II	6,00	3/2
Derecho de la Empresa	18,00	Contratación Mercantil y Crisis de la Empresa	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho Administrativo Económico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Gestión Laboral y Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26

## Conocimientos recomendados

No se requieren



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Demostrar poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. [RAB1]
- R2 Aplicar correctamente sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio. [RAB2]
- R3 Ser capaz de entender los principios del derecho que regulan el funcionamiento y las relaciones de las empresas y las organizaciones (como el derecho mercantil, el derecho laboral, el derecho fiscal, el derecho administrativo, etc.), y de relacionarlos con los conocimientos relacionados con la gestión de empresas (como la contabilidad, la financiación, el marketing, la organización, etc.). [RAE7]



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	15,00%	Realización de actividades teórico-prácticas
R1, R2, R3	5,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3	70,00%	Examen final presencial
R1, R2, R3	5,00%	Participación en actividades de comunicación síncrona
R1, R2, R3	15,00%	Actividades entregables
R1, R2, R3	5,00%	Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios online
R1, R2, R3	5,00%	Participación en foros de discusión
R1, R2, R3	70,00%	Evaluación final presencial

### Observaciones

1<sup>a</sup>) Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen (que será tipo test) para poder computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación (por un lado, "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" y, por otro lado, "pruebas prácticas") en 1<sup>a</sup> convocatoria. 2<sup>a</sup>) En relación con el concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" (20%), la mera asistencia o presencia física a las clases computará un máximo de un 5%, mientras que el 15% restante derivará de la actitud favorable en la asignatura mostrada de alguna de las siguientes formas: ·Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes. ·Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas comouna tutoría de forma grupal o individual. ·Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario. ·Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura. 3<sup>a</sup>) Sólo si la nota final es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura. Ello tanto en 1<sup>a</sup> como en 2<sup>a</sup> convocatoria. No obstante, en caso de que el estudiante obtenga una nota total próxima al aprobado en 2<sup>a</sup> convocatoria, podrá superar la asignatura si el profesor lo considera correcto teniendo en cuenta



intervenciones destacadas del alumno en cuestión a lo largo del cuatrimestre.

4º) Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite no obstante, para aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura, quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación. Por lo que a la asignatura de Derecho Administrativo Económico se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 70%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios: ·En primera convocatoria, el porcentaje correspondiente a asistencia y participación en clase, acrecerá el porcentaje de las prácticas (10%) y de la prueba final teórica (10%) realizada en período oficial de exámenes. 5º) El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestasautomáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiante. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas. El alumnado no podrá usar la IA: ·Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA. ·Para introducir apuntes o cualquier otro material autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información se encuentra en entornos controlados. Criterios de cita y atribución: ·Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo). ·Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado. ·El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

#### **CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:**

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### **Actividades formativas**

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- |    |   |
|----|---|
| M1 | Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. |
|----|---|



- M3 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos económico-empresariales, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M5 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M9 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M10 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M11 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.
- M12 Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos económico-empresariales, tanto verídicos como ficticios, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M13 Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
- M14 Resolución de problemas, comentarios, memorias para entregar en plazos a lo largo del curso
- M15 Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M16 Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura.
- M17 Conjunto de pruebas, escritas u orales, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M19 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.
- M20 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega en formato electrónico.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3	22,50	0,90
Clase práctica M3	R1, R2, R3	15,00	0,60
Seminario M4	R1, R2, R3	4,50	0,18
Exposición trabajos grupo M3	R1, R2, R3	6,00	0,24
Tutoría M4	R1, R2, R3	6,00	0,24
Evaluación M7	R1, R2, R3	6,00	0,24
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3, M5	R1, R2, R3	30,00	1,20
Trabajo individual M10	R1, R2, R3	60,00	2,40
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## MODALIDAD A DISTANCIA

### ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Sesión virtual síncrona M11	R1, R2, R3	4,00	0,16
Sesión práctica virtual síncrona M12	R1, R2, R3	4,00	0,16
Seminario y videoconferencia virtual síncrona M13	R1, R2, R3	4,00	0,16
Evaluación presencial M17	R1, R2, R3	3,00	0,12
Trabajo en grupo M19	R1, R2, R3	10,00	0,40
Trabajo individual M20	R1, R2, R3	60,00	2,40
<b>TOTAL</b>		<b>85,00</b>	<b>3,40</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Actividades de evaluación continua M17	R1, R2, R3	50,00	2,00
Tutorías individuales M15	R1, R2, R3	5,00	0,20
Foros de discusión M16	R1, R2, R3	10,00	0,40
<b>TOTAL</b>		<b>65,00</b>	<b>2,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque 1	Contratación Mercantil Compraventa Mercantil Compraventa de Empresas Contratos de gestión de negocios Contratos de distribución comercial Contratos de transporte terrestre Cheque pagaré y otros mecanismos de pago

### Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque 1	30,00	60,00

## Referencias

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil, vol. II. Tecnos, 30<sup>a</sup> edición (2024). ROJO, Á., MENÉNDEZ, A. (dir.), Lecciones de Derecho Mercantil. Civitas, 22<sup>a</sup> edición (2024). SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil. Vol. II., Aranzadi, 37<sup>a</sup> edición (2015). VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil, vol. II, Tirant Lo Blanch, 25<sup>a</sup> edición(2024).